



Hoy, tras reunirse con las Organizaciones Agrarias y FENACORE

García Tejerina anuncia una exención del 85% del impuesto especial de la electricidad para los regantes y un ajuste en el régimen de módulos del IRPF

- **Explica que el impacto de estas medidas supondrá la cantidad de 55 millones de euros, cuando las estimaciones por el cambio de tarificación eran de 50 millones**
- **Detalla que los cambios en el régimen de módulos tendrán efectos ya en 2014 y la exención del impuesto especial a partir de 2015**

08 de octubre de 2014. La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha anunciado la decisión, acordada junto con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de “introducir en la reforma fiscal una exención del 85% del impuesto especial de la electricidad para los regantes y un ajuste en el régimen de módulos, definitiva y estructural, para compensar el incremento de costes por la nueva tarificación eléctrica”.

García Tejerina ha detallado que el impacto estimado de la exención como la rebaja de módulos va a suponer una cantidad de 55 millones de euros al año, “contrastado con las asociaciones de regantes”, cuando las estimaciones por el cambio de tarificación eran de 50 millones de euros.

Isabel García Tejerina hacía este anuncio tras reunirse, en la sede del ministerio, con representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias ASAJA, COAG y UPA, y de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE), para explicarles los avances conseguidos para paliar los efectos que la nueva tarificación eléctrica tenía sobre los regadíos.



En concreto, la ministra ha avanzado que los cambios en el régimen de módulos tendrán efectos ya en 2014, mientras que la exención del impuesto especial será a partir de 2015. También ha apuntado que estas medidas tendrán un impacto de unos 650 euros de media por explotación.

Según ha detallado la ministra, el Gobierno, siguiendo con el compromiso adquirido con los agricultores, “lleva más de un año buscando soluciones conjuntas, trabajando con FENACORE y con las Organizaciones Profesionales Agrarias”. Se trataba, ha añadido, de una situación que no era sencilla, ya que había que dar satisfacción tanto a los regantes que contrataban en alta como en baja.

En opinión de la ministra, esta decisión supone “un respiro importante para la mejora de la competitividad de las explotaciones de regadío, que tienen una enorme importancia en la agricultura española”.